

## ÍNDICE

LA OBJETIVACIÓN DEL RECURSO DE AMPARO: UNA NUEVA VIA DE GARANTÍA JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS ( <i>Marc Carrillo</i> ) .....	13
1. Introducción .....	13
2. Un cambio en la lógica procesal del trámite de admisión del re- curso: el juicio de admisibilidad de la demanda de amparo en sentido positivo y el carácter objetivo del recurso (art. 50 LOTC).....	18
2.1. Los antecedentes de la reforma del recurso de amparo .....	18

2.2.	El nuevo trámite de admisión y la objetivación del recurso de amparo .....	25
2.3.	Los criterios de admisión del recurso contenidos en la STC 155/2009 .....	40
3.	El <i>writ certiorari</i> como referente para configurar el carácter objetivo del recurso de amparo ....	50
4.	Las limitaciones de la nueva configuración del incidente de nulidad de actuaciones contemplado en el art. 241.1 de la LOPJ .....	59
5.	El amparo frente a la ley: la nueva regulación de la cuestión interna de inconstitucionalidad ....	67
6.	Un balance provisional de la aplicación de la reforma del recurso de amparo .....	70
7.	Bibliografía .....	77

LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS TRAS LA  
“OBJETIVACIÓN” DEL  
AMPARO (*Roberto Rombolì*) ..... 81

1. Introducción ..... 81
2. La protección de los derechos fundamentales en las elecciones de los Constituyentes italianos y españoles ..... 83
3. La protección de los derechos fundamentales en sus aspectos problemáticos: el Tribunal Constitucional como garante de los derechos y la existencia de “zonas francas o zonas de sombra” en Italia ..... 87
4. La protección de los derechos fundamentales en sus aspectos problemáticos: el “aluvión” de los recursos de amparo constitucional, las consecuencias y las posibles soluciones en España ..... 94
5. La reforma de la LOTC de 2007: la inversión de la carga de la prueba y la falta de justificación de la “especial tras-

cendencia constitucional” como vicio insubsanable del recuso. La nueva regulación de las nulidades (Art. 241 LOPJ) .....	98
6. El “nuevo” amparo constitucional y la supuesta efectiva “objetivación”: algunas indicaciones necesarias sobre el significado de la expresión y sobre la conformidad de la reforma de la Constitución .....	104
7. La relación entre el juez constitucional y los jueces ordinarios en la protección de los derechos fundamentales y la experiencia italiana de las sentencias interpretativas de desestimación: del monopolio interpretativo del Tribunal Constitucional a la obligación de interpretación conforme, a través de la revalorización de la interpretación del juez ordinario y del derecho viviente .....	110
8. La relación entre el juez constitucional y los jueces ordinarios en la protección de los derechos fundamentales y los efectos de la reforma de la LOTC de 2007	

para reducir el “aluvión” de los recursos de amparo y para la instauración de una relación de colaboración diferente. La sentencia 155/2009 del Pleno: la capacidad y la importancia de la identificación de los siete casos de “especial trascendencia constitucional” .....	119
9. Observaciones finales: una mayor valoración, por parte del Tribunal Constitucional y respecto a la reforma de 2007, de la dimensión “subjetiva” del “nuevo” amparo constitucional .....	130
10. Bibliografía.....	137